



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

ACUERDO No. 099
(Julio 23 de 2015)

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Turbaco, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, modificado a su vez por el Acuerdo PSAA10-6826 de 2010 y conforme a lo aprobado en Sala ordinaria del 23 de julio de 2015,

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y, por lo tanto, se hace necesario establecer turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Turbaco.

Que por el Acuerdo PSAA07-4256 de 2007, la Sala Administrativa del Consejo Superior, crea Unidades Judiciales para cada uno de los Circuitos del Distrito Judicial de Cartagena, las cuales se entienden constituidas los fines de semana y días festivos, con el único fin de que se atienda la función de control de garantías; en razón a ello, se entiende que cada circuito judicial conforma una sola unidad territorial para la realización de los turnos presenciales o de disponibilidad.

Que frente a la falta de disponibilidad presupuestal suficiente para desplazar a todos los jueces del circuito a la cabecera, se consideró prudente y de manera consensuada con los funcionarios, la sede más favorable para la realización de los turnos.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°: TURNOS. Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos presenciales y de disponibilidad, para atender la función de control de garantías en fines de semana y festivos, durante el periodo comprendido del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016, para la Unidad Judicial que conforman los Juzgados Promiscuos Municipales con funciones de Control de Garantías del

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 099 de 2015, Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Turbaco, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

Circuito Judicial de Turbaco, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

El juzgado en turno despachará de manera presencial desde la cabecera del Circuito, en su sede, o desde otro municipio, conforme al listado, de 8 a.m. a 12 m. y de 2 a 6 p.m.; el restante tiempo, se encontrará disponible para las audiencias urgentes que se puedan presentar y hasta la hora en que asuma jornada laboral otro despacho. **En todo caso, el turno o alguna diligencia, podrán practicarse en la cabecera del Circuito, siempre que sea concertado con la Fiscalía.**

PARÁGRAFO 1°: Cuando el funcionario judicial no pueda desempeñar el turno, por razones de fuerza mayor o caso fortuito comprobables, le corresponderá hacerlo al juez que, mediando un turno, sigue en listado. Para ello, el despacho de aquél funcionario judicial, deberá comunicar inmediatamente dicha circunstancia al servidor judicial que tendrá que asumir el turno, a la Fiscalía, a la Sala Administrativa Seccional y al Tribunal Superior de Cartagena.

Todos los funcionarios del Circuito están en la obligación de mantener actualizados sus datos de contacto como número de teléfono celular, teléfono fijo y correo electrónico, con la Coordinación del Sistema Penal Acusatorio si existiere, con los jueces homólogos, con la Sala Administrativa Seccional y la Fiscalía.

PARÁGRAFO 2°: En ningún caso, el juez que asuma el turno extraordinario de Control de Garantías del Circuito Judicial de Turbaco, de que trata el parágrafo anterior, se entenderá exonerado de realizar el turno presencial que tiene asignado previamente.

ARTÍCULO 2°: APOYO. El juez en turno presencial podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

ARTÍCULO 3°: COMPENSATORIOS. Los jueces y empleados que hayan laborado en el turno presencial de fin de semana, ordinario o extraordinario, tendrán derecho a compensatorios.

Los jueces disfrutarán de compensatorio los días jueves y viernes siguientes al turno. Cuando se labore también el día lunes festivo, se compensará desde el día miércoles y cuando el turno se deba realizar en día festivo distinto al lunes, se compensará el viernes.

Los compensatorios del empleado serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces, dentro del mes siguiente, sin que se puedan acumular.

PARÁGRAFO 1°: Los jueces y empleados podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

PARÁGRAFO 2°: Los jueces podrán pedir cambio de la fecha del disfrute de compensatorio, siempre que se han con antelación al turno que lo genera y no se altere la prestación del servicio. Los empleados también podrán bajo los mismos términos, solicitar el cambio del disfrute del compensatorio.

ARTÍCULO 4°: CAMBIO DE TURNO. Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el

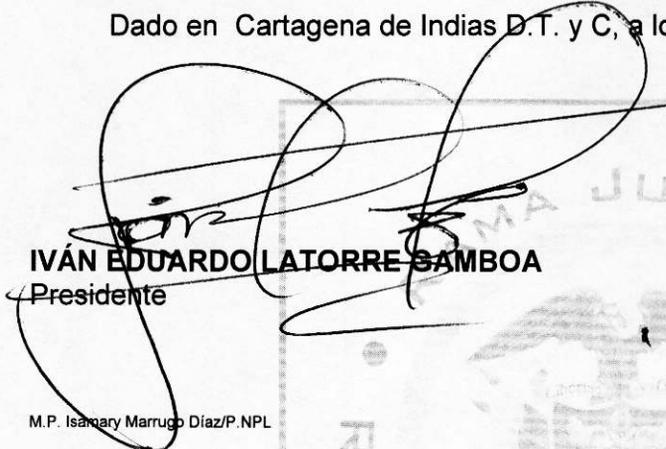
•Hoja No. 3 del Acuerdo No. 099 de 2015, Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Turbaco, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

cambio y quien lo acepta. En este caso, se deberá tener presente que haya coherencia con los turnos de Habeas Corpus.

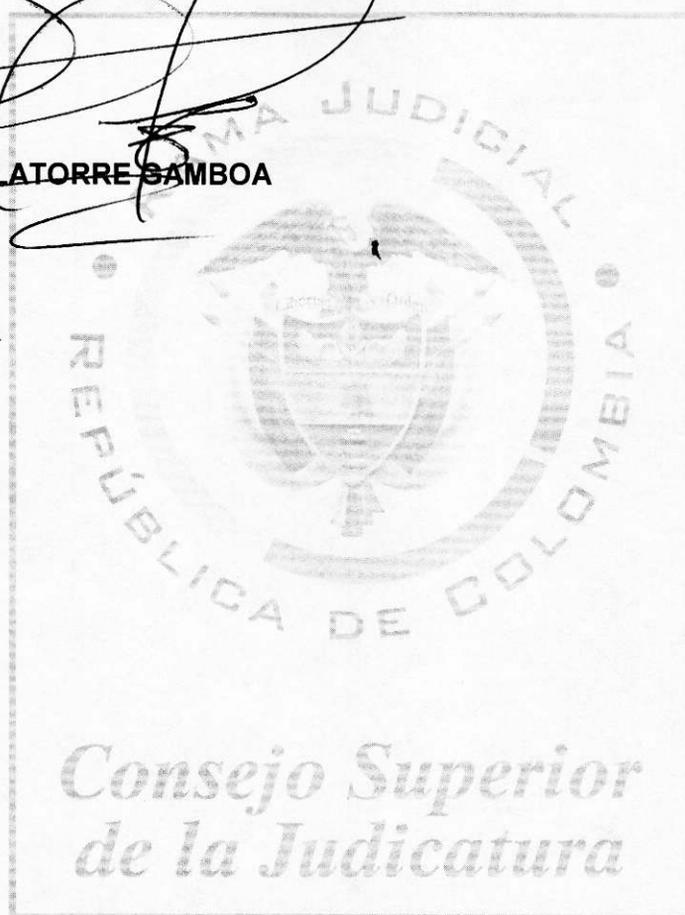
ARTÍCULO 5º: COMUNICACIONES. Remitir copia del presente Acuerdo a la presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de julio de 2015


IVÁN EDUARDO LATORRE SAMBOA
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz/P.NPL





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

Listado de turnos de atención, en el Sistema Penal Acusatorio, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Turbaco, de Agosto 7 de 2015 al 7 de febrero de 2016.

FECHA	JUZGADO
Viernes, 07 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Sábado, 08 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Domingo, 09 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Sábado, 15 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar
Domingo, 16 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar
Lunes, 17 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar
Sábado, 22 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 23 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 29 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates
Domingo, 30 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates
Sábado, 05 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de Turbana
Domingo, 06 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de Turbana
Sábado, 12 de Septiembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 13 de Septiembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 19 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arjona
Domingo, 20 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arjona
Sábado, 26 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de María La Baja
Domingo, 27 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de María La Baja
Sábado, 3 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Domingo, 4 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Sábado, 10 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates*
Domingo, 11 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates*
Lunes, 12 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates*
Sábado, 17 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar*
Domingo, 18 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar*

Sábado, 24 de Octubre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 25 de Octubre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 31 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Turbana
Domingo, 1 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Turbana
Lunes, 2 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Turbana
Sábado, 7 de Noviembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 8 de Noviembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 14 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arjona
Domingo, 15 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arjona
Lunes, 16 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arjona
Sábado, 21 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de María La Baja
Domingo, 22 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de María La Baja
Sábado, 28 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Domingo, 29 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Sábado, 5 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar
Domingo, 6 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar
Martes, 8 de Diciembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 12 de Diciembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 13 de Diciembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Jueves, 17 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates
Diciembre 20 de 2015 al 12 de enero de 2016.	VACANCIA JUDICIAL POR FIN DE AÑO.
Sábado, 16 de Enero de 2016	Promiscuo Municipal de Turbana
Domingo, 17 de Enero de 2016	Promiscuo Municipal de Turbana
Sábado, 23 de Enero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 24 de Enero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 30 de Enero de 2016	Promiscuo Municipal de Arjona
Domingo, 31 de Enero de 2016	Promiscuo Municipal de Arjona
Sábado, 6 de Febrero de 2016	Promiscuo Municipal de María La Baja
Domingo, 7 de Febrero de 2016	Promiscuo Municipal de María La Baja

21-22 Ene

28-29 Ene

4-5 Feb.

11-12 Feb.